

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 5 de septiembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de San Roque, dimanante de divorcio contencioso núm. 248/2012. (PD. 2731/2014).

NIG: 1103341C20121000295.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 248/2012. Negociado:

Sobre: Divorcio Contencioso.

De: Purificación González Ortega.

Procurador: Sr. José Adolfo Aldana Ríos.

Contra: Cayetano Rodríguez Montoro.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 248/2012 seguido en el Juzgado Mixto núm. Uno de San Roque a instancia de Purificación González Ortega contra Cayetano Rodríguez Montoro sobre Divorcio Contencioso, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 88/14

En San Roque, a 3 de septiembre de 2014.

Vistos por mí, doña Lara I. Blanco Coronil, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de los de este partido, los autos de juicio número 248/2012, promovidos por el Procurador don José Adolfo Aldana Ríos, en nombre y representación de doña Purificación González Ortega, frente a don Cayetano Rodríguez Montoro, declarado en rebeldía, asistida por la Letrada doña Sandra González Valverde, teniendo por objeto divorcio contencioso, se procede a dictar la presente Resolución.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don José Adolfo Aldana Ríos, en nombre y representación de doña Purificación González Ortega, frente a don Cayetano Rodríguez Montoro, debo decretar y decreto el divorcio de ambos cónyuges, declarando la disolución del matrimonio entre ambos, así como el régimen económico matrimonial existente, con todas las consecuencias legales inherentes a dicha disolución.

Todo ello sin hacer especial pronunciamiento en costas causadas en la tramitación de la presente causa.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Cayetano Rodríguez Montoro, extendiendo y firmo la presente en San Roque a cinco de septiembre de dos mil catorce.- El Secretario.